



PROYECTO DE VIGILANCIA DEL MERCADO EN NEUMÁTICOS 2015

(MSTyr15)



15000 inspecciones de neumáticos

1500 inspecciones de documentación técnica

150 muestras de neumáticos



MSTyr15 se financia con fondos del Proyecto Horizonte 2020 de la Comisión Europea

Este proyecto se centra en verificar el cumplimiento del Reglamento CE 1222/2009 sobre el etiquetado de eficiencia energética en neumáticos.

Los suministradores de neumáticos en la Unión Europea deben proporcionar a los consumidores la información relacionada con la eficiencia energética de los neumáticos que ponen a la venta.

Participan 14 Autoridades Nacionales de Vigilancia del Mercado de distintos Estados Miembro. (BE, BG, HR, EE, FI, DE - RLP , LV, LT, LU, PL, RO, ES, SE) y Turquía.



RESPONSABILIDADES DE LOS SUMINISTRADORES Y DISTRIBUIDORES

- Los proveedores indicarán la clase de eficiencia en términos de consumo de carburante, la clase y el valor medido de ruido de rodadura exterior, y, si procede, la clase de adherencia en superficie mojada.
- En el punto de venta se deberá mostrar claramente la etiqueta con la información en el propio neumático o en su inmediata proximidad. El formato de la etiqueta y su contenido deberá estar conforme con el Reglamento (CE) 1222/2009.
- Los proveedores pondrán la documentación técnica a disposición de las autoridades de los Estados miembros que así lo soliciten.
- Se deberá proporcionar la misma información que en la etiqueta, en los sitios web o catálogos o cuando se realicen ventas a distancia o por teléfono.